*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 270-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 135 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 135

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para realizar lo indicado en los siguientes puntos:

1) Realizar un relevamiento técnico e hidráulico integral en el Bajo de Martínez, específicamente entre las calles la Av. del Libertador, las vías del Tren de la Costa, y las arterias Gral. Pacheco y Gral. Alvear.
2) Elaborar un plan de obras de infraestructura pluvial (limpieza, ampliación o nuevas canalizaciones) que brinde una solución definitiva a los anegamientos de la zona afectada.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro